

Alcobendas, 16 de septiembre de 2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (Indra) comunica y hace pública la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Sociedad ha recibido una carta de su accionista Amber Capital, cuyos términos literales se transcriben a continuación:

*“Estimado Sr. Presidente,*

*Por medio de la presente, le comunico que, en el día de hoy, hemos recibido la notificación de que, en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 13 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la inversión extranjera conjunta de las empresas Amber Capital UK, LLP (Reino Unido) y Amber Capital Italia SGR, S.P.A. (Italia), en la sociedad española Indra Sistemas S.A., hasta alcanzar conjuntamente una participación en acciones, u otros instrumentos financieros que tengan acciones de ésta como valor subyacente, representativas del 9,99 % de su capital social.*

*Atentamente,*

*Joseph Oughourlian  
Amber Kapital UK, LLP  
Amber Capital Italia SGR, S.P.A.”*

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Fabiola Gallego  
Vicesecretaria del Consejo de Administración